

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

VISTO:

La nota recepcionada en este Concejo Deliberante, emitida por las autoridades del CEPT N° 35; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunican la nueva realización de evento pedestre “Al tranco por las escuelas rurales”.

Que dicha actividad tiene una trayectoria de 4 años, de vigencia dentro de las actividades de la ruralidad distrital.

Que es impulsada por el establecimiento educativo pero a su vez acompañada por empresas, particulares, así como por el mismo Municipio quienes a través de aportes dinerarios y prestaciones de servicios colaboran para su realización.

Que estos adherentes han comprendido la importancia que aporta esta actividad al entorno.

Que el próximo 16 de abril del presente año, se efectuará la actividad pedestre “Al tranco por las escuelas rurales”.

Que anualmente, aglutina a mayor cantidad de participantes. Es así que la población de Aparicio que habitualmente son cerca de 80 personas radicadas de manera estable, en la oportunidad de este evento reciben más de 1000 personas.

Que los CEPT son instituciones educativas de nivel secundario que dependen de la Dirección General de Escuelas.

Que lo que pretenden es abordar una educación integral en lo productivo, lo social, y principalmente mantener la familia reunida en el campo.

Que el fin del evento es la promoción de las comunidades y la educación rural; visibilizar el trabajo que realizan las mismas junto a las cooperadoras y docentes en un evento deportivo que invita a compartir un grato momento familiar.

Que desde años anteriores, han realizado una campaña publicitaria para hacer una gran convocatoria de publico general, es así que artistas como Jairo, Sandra Mihanovich, Luis Landriscina, y deportistas como Esteban “bichi” Fuertes, entre otros han apoyado el evento y han participando en la promoción del mismo.

Que el evento requiere muchos insumos como camisetas, medallas, frutas, cronometraje de la carrera, baños químicos, sonido, trofeos, entre otros. Donde dichos gastos son afrontados a través de sponsors, aportes de los comercios locales y el municipio. Lo que permite mantener el valor de inscripción accesible para lograr la mayor cantidad de concurrencia.

Que la comunidad rural y las instituciones educativas de la esfera rural, existe; pugnan por continuar su actividad, propulsan los nuevos asentamiento rural, fomentan la unión familiar, fortalecen el arraigo.

Que las escuelas rurales más allá de gran aporte educacional que realizan también tienen injerencia en el desarrollo y fortalecimiento de los pequeños pueblos y parajes rurales.



*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

Que las instituciones educativas son un potencial que propende al desarrollo y establecimiento de las familias.

Que la carrera tiene como objetivo convocar a distintas personas, de distintos lugares, para que conozcan y divulguen la importancia que tienen las escuelas rurales para el desarrollo de las pequeñas comunidades del interior del Distrito.

Que este evento reúne a la comunidad permitiendo a su vez exponer el quehacer de las familias, además de ofrecer servicio para los asistentes y participantes al encuentro pedestre.

Que “Al tranco por las escuelas rurales”, se inicia desde la puerta del establecimiento educativo recorriendo un circuito por caminos rurales y predios rurales privados, de baja dificultad.

Que los integrantes del Concejo Deliberante conocen y apoyan el quehacer y aporte del Centro Educativo para la Producción Total N° 35, donde a través de una educación agropecuaria de alternancia de nivel secundario complementado con otras actividades, impulsan la comunidad y su entorno.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el evento pedestre “Al tranco por las ===== escuelas rurales”, organizado por el CEPT N° 35 de Aparicio para el día 16 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de marzo de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE